

**LOS CINCUENTA AÑOS DE
LOS FUNDAMENTOS DE LA LIBERTAD^{1*}**

Bruce Caldwell

Bruce Caldwell pasa revista en estas páginas a *Los Fundamentos de la Libertad (FL)* (1960), obra insigne de Friedrich A. von Hayek en el campo de la filosofía política. Caldwell señala que la motivación inmediata de Hayek para escribir *FL* habría sido, al parecer, la de entregar el complemento “positivo” de *Camino de Servidumbre* (1944), su obra crítica de los regímenes socialistas totalitarios de izquierda y de derecha. Con todo, sugiere asimismo que el proyecto sobre el Abuso de la Razón iniciado por Hayek en 1939 habría sido la fuente de muchas de las ideas que el pensador austriaco profundizó años después en *FL*. Entre ellas, por cierto, las variantes verdadera

BRUCE CALDWELL. Ph.D. Economics, University of North Carolina. A.B. Economics, College of William and Mary. Director del Centro de Historia de la Economía Política de la Universidad de Duke y profesor de economía de la misma universidad. Autor de numerosas publicaciones en los campos de la historia del pensamiento político, metodología y teoría económica, y editor de las obras completas de Friedrich Hayek.

¹ Esta ponencia fue preparada dentro del marco de una serie de contribuciones dedicadas a conmemorar los treinta años de la fundación del Centro de Estudios Públicos (CEP). Fue presentada en el CEP el 17 de noviembre de 2010. Quisiera expresar mi profunda gratitud a la sucesión de F. A. Hayek por haber autorizado las citas de su correspondencia.

* Texto de la conferencia pronunciada en el CEP el 17 de noviembre de 2010 en el marco de las actividades de celebración de los treinta años del Centro de Estudios Públicos. Traducción al castellano de Alberto Ide para *Estudios Públicos*.

y falsa del individualismo, la importancia de limitar el poder coactivo del Estado, los límites del conocimiento humano y su corolario sobre la necesidad de contar con un marco jurídico de normas generales, claras, sencillas y ojalá relativamente estables, y la inevitable tensión entre la igualdad ante la ley y la justicia distributiva. A pesar de la pertinencia de las objeciones de que ha sido objeto *FL*, Caldwell considera que ellas no impiden afirmar que la obra logró sus objetivos y que uno de los mayores atractivos de *FL* consiste en la manera en que Hayek vincula la libertad y el conocimiento, identificando un conjunto de instituciones y tradiciones que aumentarían la libertad individual y, al mismo tiempo, ayudarían a resolver el problema de la coordinación social en un mundo de conocimientos dispersos.

Palabras clave: Hayek; libertad, conocimiento; Estado de derecho.

Recibido y aceptado: noviembre 2010.

Además de celebrarse el trigésimo aniversario del Centro de Estudios Públicos (CEP), en 2010 también se conmemoran los cincuenta años de la publicación de *Los Fundamentos de la Libertad*, la insigne obra de Hayek en el campo de la filosofía política. Y puesto que Hayek fue nombrado presidente honorario del CEP, viene absolutamente al caso celebrar ambas efemérides de manera simultánea.

En esta ponencia me referiré en primer lugar a lo que se sabe acerca de la gestación del libro de Hayek, y luego entregaré una relación de los principales temas que pueden encontrarse en dicha obra. A continuación analizaré brevemente cuál fue la recepción que tuvo el libro y algunos de los reparos más frecuentes de que ha sido objeto. Concluiré con algunas palabras acerca del viaje que Hayek hizo a Chile en 1981 para asumir como presidente honorario del CEP, y en ese contexto intentaré vincular los dos aniversarios que se conmemoran este año.

Los orígenes del libro

Los historiadores siempre esperan encontrar las respuestas a sus dudas en los archivos, y la colección Hayek, en la Hoover Institution de la Universidad de Stanford, es muy completa. Desgraciadamente,

contiene pocas evidencias directas que nos ayuden a descubrir lo que motivó a Hayek para escribir este libro. Tal vez lo anterior no resulte tan sorprendente si se tiene en cuenta que durante su larga trayectoria académica viajó con frecuencia de Viena a Londres, luego se trasladó a Cambridge durante la Segunda Guerra Mundial, con posterioridad regresó a Londres y después estuvo en Chicago, Friburgo y Salzburgo, para finalmente volver a Friburgo. Como le reconoció en una oportunidad a un interlocutor postal que estaba intentando localizar alguna carta que Hayek pudiera haber escrito a Alfred Schütz, los traslados “habían ofrecido la ocasión para la destrucción periódica e implacable de la correspondencia acumulada” (carta de Hayek a Helmut Wagner, 8 de enero de 1975). Aun así, en una carta de Hayek a su antiguo amigo Fritz Machlup, fechada en noviembre de 1953, se alude brevemente a la futura obra,

Estoy comenzando a hacer planes concretos para trabajar en ese complemento positivo de *Camino de Servidumbre* que hace tanto tiempo me han [estado] pidiendo que escriba. (Carta de Hayek a Fritz Machlup, noviembre de 1953; citada en Ebenstein, 2003, p. 141.)

La carta que revela que la idea de escribir el libro ya existía en 1953 suscita también sus propias interrogantes. ¿Quién fue exactamente la persona que le había estado pidiendo, desde hacía “tanto tiempo”, escribir un complemento positivo de *Camino de Servidumbre*, publicada en 1944? ¿Fueron sus amigos de la Sociedad Mont Pèlerin, la organización de pensadores liberales que él había fundado en 1947? Quizás. Pero a su vez cabe la posibilidad de que se refiriera a personas como Alvin Hansen o John Maynard Keynes.

Hansen había sido un activo y eficaz divulgador de las posturas de Keynes en los Estados Unidos, y en una temprana reseña de *Camino de Servidumbre* había insistido en la necesidad de que Hayek fuera más claro con respecto a dónde precisamente debía trazarse la línea divisoria entre “buena planificación” y “mala planificación” (Hansen, 1945, pp. 9-10). Y en una célebre carta a Hayek escrita a bordo del barco que lo trasladaba a la conferencia de Bretton Woods, Keynes había afirmado lo siguiente acerca de *Camino de Servidumbre*:

Usted admite en diversos párrafos que de lo que se trata es de saber dónde trazar la línea. Usted conviene en que es necesario

trazar una línea en alguna parte, y en que el extremo lógico no es posible. Sin embargo, no nos entrega absolutamente ninguna orientación respecto de dónde hay que trazarla. (Carta de J. M. Keynes a Hayek, 28 de junio de 1944; reimpresión en Keynes, 1980, p. 386.)

Así pues, si bien tanto Hansen como Keynes reconocieron que *Camino de Servidumbre* era una crítica a la planificación socialista, ambos deseaban conocer más detalles acerca de la sociedad alternativa ideal de Hayek.

Cabe señalar, de paso, que Hansen se refería al libro en forma bastante desdeñosa, señalando en su conclusión que

El libro de Hayek no perdurará. Carece de sustancia como para sobrevivir. Pero momentáneamente provocará una gran cantidad de debates, y ello siempre es algo positivo (Hansen, 1945, p. 12).

¡He aquí una demostración de las limitaciones de que adolecen los economistas cuanto se aventuran a hacer predicciones! Keynes, por otra parte, afirma en su carta que se trata de “un gran libro” y que “moral y filosóficamente [está] de acuerdo con casi todo el libro, y no sólo de acuerdo, sino en el más completo acuerdo” (Keynes, 1980, p. 385). ¡Lo que echa por tierra la manida caricatura sobre las diferencias que separaban a Keynes y Hayek!

Aun cuando la causa inmediata de que Hayek se decidiera a escribir el libro bien pudo haber sido “aportar un complemento positivo” de *Camino de Servidumbre*, quisiera sugerir que fue asimismo el resultado lógico de una empresa de mayor aliento. Me refiero aquí al proyecto sobre el Abuso de la Razón, que Hayek comenzó a conceptualizar ya en 1937, y en el cual se puso a trabajar seriamente en 1939². Pese a que el proyecto sobre el Abuso de la Razón nunca se completó, constituye la fuente de muchas ideas que Hayek habría de profundizar en su obra posterior.

² El 6 de abril de 1937, Hayek le escribió a Walter Lippman lo siguiente: “tengo la impresión de que no queda mucho tiempo para que logremos escribir la historia del “abuso y la decadencia de la razón” (Archivos de Lippman, Carrete 66, Carpeta 1011). Le agradezco a Jerry Hough por avisarme de la existencia de esta carta. Para una versión más detallada del desarrollo del proyecto sobre el Abuso de la Razón, véase la “Introducción del editor” en Hayek 2010.

Hayek emprendió el proyecto como su contribución de guerra. Su plan era describir cómo se habían difundido las ideas duales del socialismo y de lo que él denominaba “cientismo” o “mentalidad planificadora”, la idea de que al utilizar los (supuestos) métodos de las ciencias naturales podríamos controlar y predecir fenómenos sociales, tal como las ciencias sociales han sido capaces de hacerlo respecto de los fenómenos naturales.

Hayek consideraba que esas ideas se habían expandido en forma gradual desde Francia —donde la École Polytechnique, el conde Henri de Saint-Simon y Auguste Comte habían cumplido un importante papel en la génesis de muchas de ellas— hacia Alemania, y luego hacia Gran Bretaña y Estados Unidos. Su plan consistía en presentar en el primer volumen una relación histórica de la transmisión de estas ideas, para luego, en el segundo volumen, analizar sus consecuencias en el siglo XX, a saber, los regímenes socialistas totalitarios de izquierda (el comunismo) y de derecha (el fascismo, que Hayek consideraba una variante de socialismo nacionalista de clase media).

El caso es que Hayek nunca finalizó el proyecto sobre el Abuso de la Razón. Tras concluir la primera parte sobre Francia, que terminó siendo publicada como “La Contrarrevolución de la Ciencia”, y un ensayo metodológico titulado “Cientismo y Estudio de la Sociedad”, que debía haber sido uno de los capítulos iniciales del primer volumen, Hayek abandonó la narración cronológica y se dedicó a redactar exclusivamente lo que había sido planeado como segundo volumen³. Éste fue publicado en 1944 como *Camino de Servidumbre*.

Ahora bien, ¿por qué vincular el nunca concluido proyecto sobre el Abuso de la Razón con *Los Fundamentos de la Libertad*? El documento de enlace más importante es un ensayo que Hayek publicó en 1946 con el título “Individualismo: El Verdadero y el Falso”, que iba a ser el primer capítulo de la obra, y cuyo título original era “La Humildad del Individualismo”⁴. Le recomiendo a cualquiera que haya leído *Los Fundamentos de la Libertad* que lea ese ensayo anterior de Hayek.

³ Véase Caldwell 2004, pp. 256-260, y la “Introducción del editor” en Hayek 2007, pp. 11-15, para las posibles razones tanto externas como internas por las que Hayek no completó el proyecto como estaba planeado en un principio. Tanto “La Contrarrevolución de la Ciencia” y “El Cientismo y el Estudio de la Sociedad” fueron reimpresos en Hayek 2010.

⁴ “Individualismo: El Verdadero y el Falso” está incluido en Hayek 2010 como introducción.

Estoy seguro de que se sorprenderán por la gran cantidad de temas que ambas obras tienen en común.

Por ejemplo, las numerosas diferencias entre las versiones escocesa y francesa del ideario de la Ilustración, que Hayek denominaba las variantes verdadera y falsa del individualismo, reaparecen en el capítulo 4 de *Los Fundamentos de la Libertad*, aunque en este último utiliza una terminología algo diferente, haciendo una distinción entre los enfoques “evolutivo” o “empírico” y el “racionalista”. Un segundo tema en común es la importancia de limitar el poder coactivo del Estado a aquellas circunstancias en que resulta indispensable para reducir la coacción de otras personas. Un tercer tema es el recurrente énfasis de Hayek en los límites del conocimiento humano, y su corolario de que utilicemos normas generales, claras, sencillas y (ojalá) relativamente estables en nuestro marco jurídico. Otro más es el reconocimiento de que las sociedades florecientes cuentan con instituciones estructuradas de tal manera que las personas falibles, ignorantes o de hecho incluso perversas, puedan causar el mínimo daño. Y uno adicional es el reconocimiento de que existe una inevitable tensión entre la igualdad ante la ley y la justicia distributiva. Todas estas ideas aparecen en ambas obras, aunque por cierto Hayek las desarrolla mucho más a fondo en sus trabajos posteriores. Como queda claro en su carta a Machlup, hacia 1953 (o tal vez antes) Hayek había decidido escribir un libro en el que pudiera explorar esas ideas con mayor detalle.

Así pues, volvamos a mediados de los años cincuenta. ¿Cómo se desarrollaron entonces los acontecimientos? En esa época Hayek realizó una maniobra magistral que debería servir de modelo para todos los académicos en lo que respecta a la creatividad para conseguir financiamiento. Envío una propuesta a la Fundación Guggenheim, la cual fue aceptada. Consistía en financiar un viaje en automóvil por Europa meridional, siguiendo la ruta que había recorrido John Stuart Mill entre 1854 y 1855, haciendo escala en cada ciudad mencionada por Mill en la misma fecha cien años atrás. Sabemos dónde se detuvo Mill, porque menciona los lugares en sus cartas dirigidas a Harriet Taylor, una colección que Hayek había compilado y publicado en 1951. (A diferencia de Mill, a Hayek lo acompañó su esposa.) Puesto que el automóvil le permitió viajar más rápidamente que Mill en su época, Hayek tuvo tiempo para hacer una escapada a El Cairo, donde ofreció cuatro conferencias

que luego fueron publicadas en 1955 con el título de “El Ideal Político del Imperio de la Ley”. Estas conferencias sirvieron de borradores iniciales para la sección intermedia de *Los Fundamentos de la Libertad*, concretamente los capítulos 11 y 13 a 16. El viaje resultó sin duda productivo, pues más tarde Hayek reconoció que tras regresar a Chicago, en el otoño boreal de 1955, “de pronto el plan para *Los Fundamentos de la Libertad* apareció con claridad en mi mente” (Hayek, 1944, p. 30).

Cuando finalmente fue terminada, *Los Fundamentos de la Libertad* constaba de tres secciones, más un epílogo titulado “Por Qué No Soy un Conservador”. Más adelante reveló que tardó un año en redactar cada sección, y que luego le llevó otro año trasladar la obra a su versión definitiva. Al parecer envió el manuscrito a su casa editora estadounidense, The University of Chicago Press, el 8 de mayo de 1959, cuando cumplió 60 años. El libro fue publicado en Estados Unidos el 9 de febrero de 1960.

Temas centrales del libro

Hayek comienza su libro con un análisis del concepto de libertad, que define como “esa condición humana en que la coacción que algunos ejercen sobre los demás se reduce lo más posible en la sociedad” (Hayek [1960] 2011, p. 57). Para Hayek, la coacción es perversa, pues permite que los individuos sean usados de manera instrumental (p. 71). Más adelante señala que también tiene consecuencias funestas, por cuanto les impide a las personas utilizar sus propios conocimientos y, por ende, contribuir con todo su potencial a la comunidad (pp. 200-201). Esto último se expresa con mucha claridad cuando Hayek plantea el argumento aparentemente paradójico de que la libertad para los demás puede de hecho resultar más importante para un individuo que la libertad propia, en el sentido de que cuando los demás son libres, pueden actuar basándose en sus propios conocimientos locales y por tanto servir a la comunidad en su conjunto:

Por consiguiente, en gran medida los beneficios que derivo de la libertad son resultado de los usos de la libertad de otros y, en gran medida, de usos de la libertad que yo mismo nunca pudiera hacer. Por consiguiente, no es sólo y ni siquiera principalmente la libertad que yo mismo puedo ejercer lo que me resulta importante (p. 84)

Durante toda esta sección Hayek no cesa de insistir en la primordial importancia de que la gente sea capaz de utilizar su propio conocimiento. De hecho, sostiene que es una condición esencial para el progreso de la civilización. Hayek define el conocimiento de manera amplia. Incluye, por cierto, el conocimiento contemporáneo de las circunstancias de tiempo y espacio, tema tan preponderante en su clásico ensayo “El Uso del Conocimiento en la Sociedad” (Hayek [1945] 1948). Pero también incluye el conocimiento plasmado en las instituciones, tradiciones, códigos morales, etc.

Otro tema fundamental tiene que ver con los distintos tipos de igualdad. El tipo que Hayek insiste en señalar como necesario para una sociedad libre es la igualdad ante la ley, que él equipara al “imperio de la ley”. Con todo, Hayek rechaza los intentos igualitarios por eliminar las disparidades entre las personas que vayan más allá de entregar un salario mínimo social. A este respecto plantea una serie de argumentos. Uno es que los intentos por uniformar a personas diferentes constituyen una violación del imperio de la ley, el cual exige que personas distintas reciban un trato distinto (Hayek [1960] 2011, p. 150). A continuación sostiene que nunca podemos contar con suficiente información para intervenir eficazmente (p. 151; cf. pp. 158-159). Una tercera objeción es que muchos intentos por recompensar el “mérito” —el que es en sí especialmente difícil de definir de manera operativa— serían desastrosos para una sociedad si efectivamente se pusieran en práctica (pp. 156-63). (Por ejemplo, al recompensar a las personas según el empeño que pongan en su labor se estaría premiando a los incompetentes y castigando a los más aptos). Por último, observa que en nuestra sociedad actual aquellos a quienes no les va bien siempre pueden culpar al mercado o a la mala suerte, o a alguna otra fuerza malévola, pero en una sociedad que juzgue y recompense a las personas únicamente en función de sus méritos, aquellos que acaban relegados al nivel inferior sabrían con certeza que ése es el lugar que verdaderamente les corresponde ocupar, lo cual resultaría intolerable (p. 162).

La solución de Hayek al problema de la coacción es la vieja receta liberal, que consiste en entregar al Estado un monopolio de la coacción, y luego limitar el empleo de su poder coactivo a aquellas situaciones en que se lo ejerce para reducir la coacción. Por consiguiente, en la segunda sección del libro Hayek hace un esbozo de la evolución en Gran Bretaña, Estados Unidos y Alemania de una serie de institucio-

nes cuya función es limitar los poderes del Estado. Entre ellas se cuenta la noción del imperio de la ley, una constitución escrita que consagra la protección específica de las libertades individuales, el federalismo, la separación de poderes plasmada en instituciones tales como un poder legislativo bicameral y la revisión judicial, y la tradición alemana de derecho administrativo basada en el Rechtsstaat. Posteriormente Hayek describe los atributos que debe poseer esa legislación de la libertad. El principal de ellos es que las leyes sean generales, abstractas, conocidas, fidedignas y sean aplicadas con imparcialidad. Hayek resume su postura en la siguiente frase: “La coacción resulta admisible sólo cuando se ajusta a normas generales y no cuando constituye un medio para alcanzar objetivos particulares de la política contingente” (p. 323). Hayek concluye su obra en un tono pesimista, con un capítulo en el que analiza la decadencia del imperio de la ley a fines del siglo XIX, proceso que ciertamente continuó (y a su juicio se aceleró) durante el siglo XX. Pese a que estos capítulos derivan de las conferencias dictadas en El Cairo, también complementan con gran claridad la descripción del movimiento transnacional de ideas en su proyecto sobre el Abuso de la Razón⁵.

La última sección del libro retoma ese mismo tema con un capítulo en que se examina la transición desde un “socialismo intenso” (nacionalización en gran escala de los medios de producción y planificación central) hasta el surgimiento del Estado benefactor. A juicio de Hayek, este último es en realidad más insidioso que el propio socialismo porque no está claramente definido, de modo que cada pequeño paso que se da hacia una mayor intervención estatal es defendido por separado (pp. 372-75). Cabe señalar, a propósito, que en este último tiempo *Camino de Servidumbre* ha sido profusamente citado en los noticiarios televisivos estadounidenses por ciertos comentaristas de tendencia conservadora que lo presentan como una crítica al socialismo. Lo es, sin duda, y una crítica muy certera, por lo demás. Pero sería preferible que aquellos a quienes les preocupa el reciente aumento del tamaño del Estado y sus repercusiones en la libertad individual, leyeran lo que en el capítulo 17 de *Los Fundamentos de la Libertad* se dice acerca de la decadencia del socialismo y el ascenso del Estado benefactor, que resulta mucho más relevante en el escenario actual.

⁵ Una diferencia es, por cierto, que en *Los Fundamentos de la Libertad* él recurre a la historia jurídica y política, mientras que en el proyecto sobre el Abuso de la Razón hace hincapié en la historia de las ideas. Ello refleja una sutil pero fundamental expansión de su estrategia explicativa.

El resto de la tercera sección contiene una serie de capítulos en que Hayek discute temas específicos de políticas. Entre ellos pueden mencionarse los sindicatos y el empleo, la seguridad social, la tributación y la redistribución, el marco monetario, vivienda y urbanismo, agricultura y recursos naturales, educación e investigación. Éste es uno de los pocos segmentos en que Hayek analiza políticas con alguna detención⁶. Pero incluso aquí tiende a hacerlo en términos muy generales. Milton Friedman ha opinado que el libro es un reflejo de los años que Hayek pasó en Chicago, y hasta cierto punto estoy de acuerdo, precisamente porque Hayek al menos hace un intento por referirse a las políticas. Así y todo, el suyo sigue siendo un análisis de pinceladas muy gruesas y cabe preguntarse por qué.

Pienso que Hayek tuvo razones filosóficas, al igual que pragmáticas, para evitar formular el tipo de recetas precisas en materia de políticas que eran el pan de cada día de los economistas de la Escuela de Chicago. Filosóficamente, él comprendió que cada sociedad tiene una complejidad única, percepción que queda de manifiesto en su reiterado énfasis en las tradiciones morales, sociales y culturales fruto de la evolución o en evolución. Las políticas que podrían funcionar bien en una sociedad pueden fracasar, o requerir cambios sustanciales, en otra, con modificaciones basadas en el conocimiento de sus estructuras institucionales. Dado el énfasis de Hayek en los límites del conocimiento, esa tarea resulta a todas luces muy difícil. En ese sentido, pienso que la estrategia de Hayek consistía en enunciar principios generales y no en ofrecer propuestas de políticas concretas, y luego en recurrir a aquellas personas que mejor conocen a una sociedad para determinar cómo ponerlos en práctica, teniendo en cuenta las limitaciones institucionales imperantes.

La razón pragmática derivaba del papel de Hayek como fundador de la Sociedad Mont Pèlerin. Esta asociación de liberales incluía a intelectuales que iban desde Ludwig von Mises hasta Friedman o Hayek, o desde Lionel Robbins hasta los ordoliberales del recién creado Estado alemán occidental. Se trataba, en suma, de un grupo muy heterogéneo, con ideas muy distintas acerca de la mejor manera de implementar una sociedad liberal. Hayek deseaba mantenerlos unidos en un permanente intercambio de opiniones. En tales circunstancias, mientras menos se entrara en detalles, tanto mejor.

⁶ Los otros son Hayek [1947] 1948, y Hayek, 1979, capítulos 14 y 15.

Aun así, muchas personas sienten una justificada frustración cuando intentan determinar con exactitud qué políticas habría respaldado Hayek. De hecho, a veces les pido a los alumnos inquisitivos que lean con atención las obras de Hayek y me digan cuál era su postura frente a las medidas antimonopolio. Ninguno ha regresado jamás con una respuesta.

El libro concluye con un Epílogo que lleva el provocativo título de “Por qué no soy un conservador”. El Epílogo deriva de un discurso que Hayek pronunció durante las reuniones de la Sociedad Mont Pèlerin en 1957. El objeto de sus críticas es supuestamente el tipo de conservantismo europeo o británico, y lo que Hayek temía era que pudiera ser transplantado a los Estados Unidos (p. 519). Si bien no menciona el blanco específico de sus ataques, éste parece haber sido Russell Kirk, autor del libro *The Conservative Mind: From Burke to Eliot*, publicado en 1953. Según Henry Regnery, Kirk estuvo en una reunión de la Sociedad Mont Pèlerin en 1957, y replicó de inmediato cuando Hayek finalizó su discurso, pues lo interpretó como una impugnación de su libro (Regnery, 1985, p. X).

Cómo fue recibido *Los Fundamentos de la Libertad*

El libro en que Hayek trabajó por tanto tiempo no tuvo la acogida que él esperaba. Como estaba consciente de que un volumen de ese tamaño podría en cierto modo amedrentar al lector, decidió recurrir a la ayuda de sus amigos. El siguiente es un extracto de una carta que le envió a Chester Barnard, acompañada de un ejemplar del libro:

Como usted sabe, he estado trabajando en esta obra durante varios años, y en ella he vertido todo lo que sé sobre la materia. Sin embargo, aunque el libro está dirigido al lector promedio, la amplia gama de temas abordados le ha dado una apariencia algo imponente. De manera que no será tarea fácil dárselo a conocer a quienes deberían leerlo, por lo que cuento en gran medida con la ayuda de quienes sé que concuerdan con sus argumentos. Le agradecería enormemente cualquier gestión que usted pudiera realizar o cualquier consejo que tuviera a bien darme con respecto a su promoción (carta de Hayek a Chester Barnard, 18 de diciembre de 1959).

Pese a que Hayek envió varias cartas de este tenor, el libro ciertamente no despertó la atención temprana que Hayek deseaba. Más bien, sus seguidores han ido aumentando con el paso del tiempo⁷.

El libro ha sido objeto de una enorme cantidad de análisis y también de reparos. Muchos conservadores se sintieron indignados, no sólo ante los ataques que Hayek lanza en su Epílogo contra el conservantismo, sino además porque abrigaban la natural esperanza de que se publicara un libro que aportara argumentos más fuertes contra la intervención estatal, algo que la obra de Hayek no hace. En efecto, él señala explícitamente que “[...] el Estado de Derecho frena al Gobierno tan sólo en sus actividades coactivas, que nunca serán las únicas funciones de los poderes públicos (Hayek [1960] 2011, pp. 311; 312 cf. p. 374). Para los anarco-libertarios que consideran que toda tributación es coactiva, lo anterior por cierto no les parecía suficiente. La negativa de Hayek a valerse de la tradición de los derechos naturales, que otros habían utilizado para abogar en favor de la imposición de límites a la intervención estatal, no les sentó bien a otros detractores (pp. 345-46). La persistente tendencia de Hayek a evitar la tradición de los derechos naturales puede explicarse, a mi juicio, por el hecho de que se veía a sí mismo ante todo como un científico que había sido formado en ciencias económicas y estaba analizando el surgimiento y la decadencia de diversas instituciones políticas y jurídicas de tendencia liberal. Como aclararía años más tarde, las tradiciones morales que podrían servir de base para juzgar a esas instituciones son en sí producto de la evolución, y en ese carácter su empleo como fundamento para emitir juicios resulta problemático.

Los filósofos políticos han opuesto dos importantes objeciones al libro, a saber: que Hayek confiaba demasiado en la capacidad de las normas generales y de los jueces para restringir la actividad estatal. La primera crítica señala que las características de las reglas que Hayek enuncia en el capítulo 14 del libro (que sean generales y abstractas y no órdenes, que se apliquen de manera imparcial, y que sean conocidas y relativamente ciertas) no son suficientes para neutralizar su capacidad coactiva. Uno de los primeros en plantear este argumento fue Ronald Hamowy, en ese entonces alumno de Hayek en el Comité de Pensamiento Social de la Universidad de Chicago. Uno de los ejemplos esgrimidos por Hamowy era el servicio militar obligatorio, algo que muchos liber-

⁷ Véase la “Introducción del editor” a la edición de las *Obras Completas* (Hayek 2011), para más detalles acerca de cómo fue recibido el libro.

tarios ven como la quintaesencia de la coacción injustificada, y que, sin embargo, Hayek acepta explícitamente. Hamowy añadía que muchas políticas económicas que Hayek probablemente consideraría coactivas podrían implementarse empleando una regla general con todas las características que Hayek probablemente exigiría (Hamowy, 1961, p. 30)⁸.

El segundo reparo tiene que ver con la afirmación de Hayek en cuanto a que los jueces que actúan bajo la restricción del precedente simplemente “descubren” la ley que es inherente a las tradiciones de una sociedad. De acuerdo con la escuela de pensamiento del realismo jurídico, sin embargo, y ésta es una escuela cuyas doctrinas gozan hoy de amplia aceptación, la descripción de Hayek no sólo es en extremo idealista, es falsa. Según el realismo jurídico, los jueces hacen las leyes y pueden asimismo rehacerlas, sólo con mínimas restricciones impuestas por el precedente. Así pues, estas dos críticas dan a entender que los planteamientos de Hayek no ofrecen una protección suficientemente sólida de la libertad individual.

Aun cuando reconozco la importancia de estas objeciones, no me parecen tan poderosas como para pensar que de alguna manera el libro no logró cumplir sus objetivos, conclusión a la que han llegado algunos de sus detractores. Pienso que lo anterior refleja en parte la perspectiva diferente que un economista como yo aportará a la interpretación del libro. Lo que más me gusta de *Los Fundamentos de la Libertad* es la manera en que Hayek vincula en forma reiterada la libertad y el conocimiento, el hecho de que procurara identificar ese conjunto de instituciones y tradiciones que simultáneamente aumentarían la libertad individual y ayudarían a resolver el problema de la coordinación social en un mundo de conocimientos dispersos. La libertad es necesaria para solucionar el problema, y de ese modo contribuye al progreso de la civilización.

Es más, los tipos de instituciones que Hayek identifica como necesarias para la libertad dan cuenta de un enorme sentido intuitivo. Si vivimos en una sociedad carente de libertad, las ideas de libertad de expre-

⁸ Ronald Hamowy es el editor de la versión de *Los Fundamentos de la Libertad* contenida en *Obras Completas de F. A. Hayek*, que deberían aparecer durante el segundo trimestre de 2011. En la edición de las *Obras Completas* se han recopilado más de cien páginas de notas finales de Hayek, las que se han incorporado como notas al pie de página. A mi juicio, ese formato mejora enormemente la experiencia de la lectura y resultará particularmente provechoso para alumnos y estudiosos de la obra de Hayek.

sión, de democracia, de libertad de asociación, de mercados libres para bienes y mano de obra, el metaprincipio del imperio de la ley, una esfera privada de autodeterminación individual, son todos conceptos que dan a entender con absoluta claridad lo que está faltando. Resulta significativo que en los diversos círculos en que he escuchado a los filósofos políticos formular sus críticas (por lo general durante las reuniones del Liberty Fund), además de los reparos de los economistas, han sido las personas que han vivido en regímenes que imponen restricciones a la libertad individual las más vehementes en señalar que, pese a las deficiencias de que adolece el libro, Hayek enuncia en él algo de enorme importancia. Yo procuro defender ese punto en mi propio libro sobre Hayek (Caldwell, 2004, pp. 350-352), con un ejemplo en el que demuestro que, al preparar sus clases, la mayoría de los académicos (incluso aquellos que pudieran discrepar de Hayek) de hecho se guían por los principios de este economista.

La visita de Hayek a Chile en 1981

Concluiré con una breve relación de la visita de Hayek a Chile a comienzos de la década de los ochenta. Esto es lo que hemos podido averiguar consultando los archivos.

Jorge Cauas le escribió a Hayek el 26 de marzo de 1980 para contarle que si bien la economía chilena seguía progresando gracias a la aplicación de mercados libres, “estamos, sin embargo, conscientes de que es necesario complementar este panorama económico con un análisis de aquellos aspectos que, según sus palabras, constituyen la base del orden político en una sociedad libre”. (El título del tercer volumen de *Derecho, Legislación y Libertad*, que había sido publicado sólo dos años antes, era “El Orden Político de una Sociedad Libre”.) Entonces:

Creemos que se trata de una empresa de suma importancia, en particular para el Chile de hoy, pero también es relevante, dada nuestra experiencia reciente, para la lucha mundial contra los enemigos de la libertad. Huelga decir que la labor que usted ha realizado durante las últimas décadas, y que culminó con la publicación de *Los Fundamentos de la Libertad y Derecho, Legislación y Libertad*, sin duda constituye la obra más importante en este sentido, de manera que resulta absolutamente natural que lo consideremos a usted, profesor Hayek, como nuestro líder intelectual. Nos sentiríamos honrados de contar con su apoyo y

consejos en esta misión (Carta de Jorge Cauas a Hayek, 26 de marzo de 1980).

Cauas visitó a Hayek en Friburgo a fines de mayo y principios de junio de 1980, y le pidió que aceptara ser nombrado presidente honorario del Centro de Estudios Públicos, a lo cual Hayek accedió. Entre otras personalidades extranjeras que habían sido invitadas a formar parte del directorio de la organización se incluían Milton Friedman y Arthur Seldon, quienes al parecer habían declinado el ofrecimiento, además de Karl Brunner, Armen Alchian, Theodore Schultz, Chiaki Nishiyama y Ernst-Joaquim Metzmaker, todos los cuales aceptaron.

Hayek visitó Chile en abril de 1981 para asistir a la primera reunión oficial del Consejo. Previamente a su visita, concedió dos entrevistas separadas al diario *El Mercurio*, una en Friburgo, antes de partir, el 12 de abril, realizada por la periodista Renée Sallas, y otra en Santiago, el 19 de abril, a cargo de la historiadora Lucía Santa Cruz. Ambas entrevistas se realizaron en inglés y luego fueron traducidas al español para el diario⁹. Hayek vino acompañado por su esposa, con quien se alojó en Viña del Mar. El viaje fue financiado por el CEP.

El 22 de abril se celebró una reunión del Consejo Asesor del CEP, a la cual Hayek, por cierto, asistió. Todos los miembros extranjeros mencionados anteriormente habían viajado a Chile, con la excepción de Karl Brunner, quien no pudo asistir debido al parecer a una incompatibilidad de fechas. Transcurridos algunos minutos se advirtió que en uno de los debates Schultz y Alchian eran partidarios de que el Consejo Asesor se concentrara en temas económicos y no en la filosofía política, o, como el secretario discretamente consignó en las actas:

El debate se centró en las sugerencias de los miembros del Consejo Asesor Schultz y Alchian en cuanto a concentrar los esfuerzos del Centro en el ámbito económico y restar intensidad a la filosofía y a la teoría política. Hubo consenso en dedicar los esfuerzos del Centro a los asuntos económicos y mantener la revista *Estudios Públicos* para fines multidisciplinarios (Colección Hayek, Caja 15, carpeta 16).

⁹ Como tales, las traducciones al inglés disponibles en internet son en realidad traducciones de traducciones. Para las versiones en internet véanse http://www.fahayek.org/index.php?option=com_content&task=view&id=121, y http://www.fahayek.org/index.php?option=com_content&task=view&id=147&Itemid=0

Por cierto, lo anterior refleja de manera elocuente la permanente discrepancia entre los enfoques de Hayek y los de sus colegas economistas de la Escuela de Chicago.

Desgraciadamente, éste habría de ser el último viaje de Hayek a Chile. Fue invitado para asistir a reuniones en 1982 y 1984, pero se vio obligado a declinar en ambas ocasiones. Hacia mediados de los años ochenta, la salud de Hayek comenzó a deteriorarse con bastante rapidez, de manera que a partir de 1985 y hasta su fallecimiento en 1992 suspendió prácticamente todos los viajes.

Un aspecto que resulta evidente al analizar los archivos es que los fundadores del Centro se interesaban más que nada en la filosofía política de Hayek, lo que tal vez reflejaba un deseo de trascender el énfasis en la economía que resultaba evidente en la contribución de los economistas de Chicago.

Concluiré con la declaración de principios filosóficos del Centro, tal como consta en los documentos contenidos en los archivos de Hayek:

El objetivo del Centro es el diagnóstico de problemas relativos a la filosofía, la política, la sociedad y los asuntos públicos, con el fin de fomentar la comprensión de los factores determinantes que garantizan el logro y el mantenimiento de una sociedad libre. Como centro de pensamiento sustentado en los pilares morales del mundo occidental, los valores que subyacen a su labor son aquellos que permiten que exista la más amplia libertad personal en una sociedad que vive en paz y armonía. El conjunto de valores en torno a los cuales se organiza y orienta su quehacer es, por tanto, aquel en el que se privilegian los ideales de la libertad (Colección Hayek, Caja 15, carpeta 16).

Estas palabras resultan adecuadas para concluir una ponencia dedicada a Hayek, al CEP y *Los Fundamentos de la Libertad*. Le deseo al Centro un feliz trigésimo aniversario.

REFERENCIAS

- Caldwell, Bruce. 2004. *Hayek's Challenge: An Intellectual History of F. A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press.
- Cauas, Jorge. 26 de marzo de 1980. Carta a F. A. Hayek. Caja 15, carpeta 16, Colección F. A. Hayek, Hoover Institution, Universidad de Stanford.

- Ebenstein, Alan. 2003. *Hayek's Journey: The Mind of Friedrich Hayek*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Hamowy, Ronald. 1961. "Hayek's Concept of Freedom: A Critique." *New Individualist Review*, Vol. 1, número 1, abril, pp. 28-31. [Una reimpression de los volúmenes 1 a 5 de la *New Individualist Review* fue publicada por el Liberty Fund en 1981.]
- Hansen, Alvin. 1945. "The New Crusade Against Planning." *The New Republic*, Vol. 112, 1 de enero, pp. 9-12.
- Hayek, F. A. 6 de abril de 1937. Carta a Walter Lippmann. Carrete 66, carpeta 1011, "Ponencias, manuscritos y archivos de Walter Lippmann", Universidad de Yale.
- . [1944] 2007. *The Road to Serfdom: Text and Documents*. Editado por Bruce Caldwell. Vol. 2 de *The Collected Works of F. A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press.
- . [1945] 1948. "The Use of Knowledge in Society", reimpresso en *Individualism and Economic Order*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 77-91.
- . [1946] 2010. "Individualism: True and False." Reimpresso en *Studies on the Abuse and Decline of Reason*. Editado por Bruce Caldwell. Vol. 13 de *The Collected Works of F. A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 46-74.
- . [1947] 1948. "'Free' Enterprise and the Competitive Order", reimpresso en *Individualism and Economic Order*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 107-18.
- . 1955. "The Political Ideal of the Rule of Law." Cairo: National Bank of Egypt. Caja 62, carpeta 7, Colección F. A. Hayek, Hoover Institution, Universidad de Stanford.
- . [1960] 2011. *The Constitution of Liberty*. Editado por Ronald Hamowy. Vol. 17 de *The Collected Works of F. A. Hayek*. Chicago: University of Chicago Press.
- . 1973-1979. *Law, Legislation and Liberty*. 3 vols. Chicago: University of Chicago Press.
- . 8 de enero de 1975. Carta a Helmut Wagner. Archivo 56, carpeta 42, Colección F. A. Hayek, Hoover Institution, Universidad de Stanford.
- . 1979. *The Political Order of a Free People*. Vol. 3 de *Law, Legislation and Liberty*. Chicago: University of Chicago Press.
- . 1994. *Hayek on Hayek*. Editado por Stephen Kresge y Lief Wenar.
- Keynes, J. M. [Junio 28, 1944]. 1980. Carta a F. A. Hayek. Reimpresa en John Maynard Keynes, *Activities 1940-1946. Shaping the Post-War World: Employment and Commodities*. Editado por Donald Moggridge. Vol. 27 de *The Collected Writings of John Maynard Keynes*. Londres: Macmillan.
- Regnery, Henry. 1985. "The Making of *The Conservative Mind*", en Russell Kirk, *The Conservative Mind: From Burke to Eliot*. 7ª edición revisada. Washington, D. C.: Regnery Publishing. □